



BIERODOMO S.A.

Samborondon, Marzo 13 del 2017

Señores,

**MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE BIERODOMO S.A.**

Presente.-

Estimados señores:

En cumplimiento a mis funciones como **COMISARIO PRINCIPAL**, me permito poner a su consideración el presente informe, que resume mi opinión respecto de la gestión administrativa y financiera de la empresa **BIERODOMO S.A.** durante el periodo de Enero 01 al 31 de Diciembre del 2016.

OBLIGACIONES DE LOS ADMINISTRADORES:

Mediante escritura pública celebrada ante el notario Tercero del Cantón Daule, Abg. Juan Pablo Haz Villagran, el 22 de Septiembre de 2015, se constituyó al amparo de la legislación Ecuatoriana la compañía **BIERODOMO S.A.** Aprobada por el señor intendente de compañías de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Septiembre de 2015 con el N° 4.346 y N° 48.429 del repertorio. El capital inicial es de Un mil dólares, los socios: Econ. José Javier Zurita Andrade y el Ldo. Carlos Enrique Ledergerber Reshuan.

En lo Administrativo, se actualizó políticas de personal y administrativas en todas sus áreas.

Al examinar el libro de actas, el expediente de actas, el registro de acciones y accionistas y el talonario de aportaciones sociales, estos registros se encuentran al día y las resoluciones de la junta general, han sido cumplidas.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO:

Durante el año se han venido efectuando arquezos permanentes a caja, con resultados satisfactorios.

Las bodegas funcionan separadamente, es decir, en la área de cocina y bar respectivamente y su control mediante inventario físico fue satisfactorio.

Se cierran los Estados Financieros el 10 de cada mes, entregando los reportes a Gerencia que sirven para la toma de decisiones.

CUMPLIMIENTO CON OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

Se han cancelado, cumplidamente al **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS (S.R.I.)**, los haberes correspondientes a Impuestos a la Renta, impuesto al Valor Agregado, Anticipo de Impuesto a

CC. VILLAGE PLAZA PB LOCAL 23
TELEF.: 042097873
SAMBORONDON - ECUADOR



BIERODOMO S.A.

la Renta, se ha presentado los anexos de retenciones en la fuente en relación de dependencia (RDEP), así como los Anexos Transaccionales de todo el ejercicio fiscal 2016.

La compañía al 31 de Diciembre se encuentra entre los contribuyentes registrados en la LISTA BLANCA.

Se ha cumplido con las contribuciones a la Superintendencia de Compañías para lo cual informamos que contamos con el informe de Cumplimiento de Obligaciones (CCO).

Los impuestos municipales se han pagado y obtenido la Patente de Funcionamiento y el permiso por los rótulos así como la tasa de habilitación y control correspondiente al periodo 2016.

BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS:

Los estados financieros son el resultado de registros contables formulados a base de un sistema de contabilidad automatizado, que registra las operaciones de compra, venta, ingresos de caja, diarios y egresos de banco para pagos con cheque y en efectivo. Las operaciones se resumen automáticamente a los estados financieros y su aplicación contable esta en acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los saldos de caja, corresponden a ingresos de cheques y efectivo a caja por cobro de cartera o ventas al contado que luego fueron depositados en las cuentas corrientes de la compañía, los saldos bancarios han sido verificados contra su conciliación bancaria y estados de cuenta corriente emitidos por el banco.

La cartera mereció un tratamiento de confirmación de saldos y los inventarios físicamente comprobados.

En mi opinión, los estados financieros correspondientes al presente ejercicio y antes referidos, presentan razonablemente, en todas las cuentas la situación financiera de BIERODOMO S.A. al 31 de Diciembre del 2016 y los resultados de sus operaciones. Manifiesto además, que mi análisis y trabajo desarrollado, me permite ofrecer una base sólida para mi opinión.

Los valores por pagar constan en el pasivo, sin omisión. Se han efectuado las provisiones correspondientes devengadas y no canceladas al término del ejercicio fiscal como son aportes, vacaciones, energía eléctrica, teléfono, transportes, comisiones entre otros.

Por lo expresado, sin calificar mi opinión me permito recomendar la aprobación de los estados financieros correspondientes al año 2016.

Atentamente,

Ing. Ivete Janice Pereira Solís
COMISARIO

CC. VILLAGE PLAZA PB LOCAL 23
TELEF.: 042097873
SAMBORONDON - ECUADOR